



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

Versión: 03

Página: 1 de 1

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

En la ciudad de Bogotá, a los 05 días del mes de junio del 2019 se reunieron en la sede del Instituto Distrital de las Artes IDARTES Lina Maria Gaviria Hurtado (Subdirectora de Equipamientos Culturales) e Ivone Lorena Meneses Romero (Auxiliar Administrativa) con el fin de seleccionar a los jurados requeridos para evaluar la convocatoria *Beca Para La Programación de Eventos Musicales en el Teatro al Aire Libre- La media Torta 2019* y fijar el reconocimiento económico.

Según acta del 25 de abril del 2019, el comité definió los perfiles para la selección de los jurados que evaluarán la convocatoria *Beca Para La Programación de Eventos Musicales en el Teatro al Aire Libre- La media Torta 2019* y, previa verificación del cumplimiento del perfil, el comité recomienda seleccionar como jurados de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:

CONVOCATORIA	ÁREA	Nº DE PROPUESTAS	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	RECONOCIMIENTO
<i>Beca Para La Programación de Eventos Musicales en el Teatro al Aire Libre- La media Torta 2019</i>	Interdisciplinar/ transdisciplinar	4	66	MAURICIO ERNESTO TURRIAGO VALDIVIESO	C.C. 71.623.643	\$1.600.000
		4	65	EDWIN ALEXANDER ROA LÓPEZ	C.C. 79.898.243	\$1.600.000
		4	63	ALEX ANDRES ARCE AGUIRRE	C.C. 79.940.202	\$1.600.000

Como consta en las condiciones de participación al Banco de jurados del Programa Distrital de Estímulos: *“en el evento de presentarse renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuere la causa, que le impida al jurado designado cumplir con los deberes establecidos por la entidad y relacionados en la invitación y con las demás actividades propias de la evaluación y selección en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida a la entidad, se designará al suplente quien asumirá los deberes como jurado. El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a reconocimiento económico alguno por las obligaciones ejecutadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su función culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria objeto de evaluación”.*

Por lo anterior el comité recomienda seleccionar como jurados suplentes de la convocatoria en mención a los siguientes expertos:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

GESTIÓN DE FOMENTO A LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS

Código: 2MI-GFOM-F-03

Fecha: 29/01/2019

ACTA DE SELECCIÓN DE JURADOS

Versión: 03

Página: 2 de 1

CONVOCATORIA	ÁREA	CALIFICACIÓN HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Beca Para La Programación de Eventos Musicales en el Teatro al Aire Libre- La media Torta 2019	Interdisciplinar /transdisciplinar	60	ATALA BERNAL CHAPARRO	C.C 52.251.458

Se realizarán los descuentos de ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

La presente acta se firma en Bogotá a los 5 días del mes de junio del 2019

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
Subdirectora de Equipamientos Culturales

IVONE LORENA MENESES ROMERO
Auxiliar Administrativa

Proyectó: Ana María Vargas Medina – Contratista - Área Convocatorias

Revisó: Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado - Área Convocatorias